

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N°43-2024**

3
4 Sesión extraordinaria número 43-2024 celebrada por la Federación de Concejos Municipales
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las catorce horas del 23 de enero del dos mil veinticuatro, en
6 la Sala de reunión del Despacho del Diputado Alejandro Pacheco Castro de la Asamblea Legislativa.

7 Con la asistencia de los señores:

8
9 **CONSEJO DIRECTIVO**

10 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

11 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

15 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

16
17 **FUNCIONARIA**

18 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

19
20 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

21 María Acosta Gutiérrez-Tesorera.

22
23 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

24 Favio López Chacón-Fiscal.

25
26 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

27 **No hubo.**

28
29 **VISITANTES**

30 **No hubo.**

1 ARTÍCULO I. Orden del día

2 ARTÍCULO II. Apertura de la sesión

3 ARTÍCULO III. Comprobación de quórum

4 ARTÍCULO IV. Punto Único, Aprobación del Presupuesto Ordinario Ajustado y Plan Operativo
5 Anual Ajustado, Ejercicio Económico 2024.

6 ARTÍCULO V. Cierre de Sesión.

7

8

ARTÍCULO II.

9

Apertura de la sesión

10 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes; luego da
11 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
12 unánime.

13

14

ARTÍCULO III.

15

Comprobación de quórum

16 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
17 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

18

19

ARTÍCULO IV.

20

Punto único, Aprobación del Presupuesto Ordinario Ajustado y Plan Operativo Anual

21

Ajustado Ejercicio Económico 2024

22 Esta sesión fue convocada por el Presidente de la Federación, tiene como punto único aprobar
23 el Presupuesto Ordinario Ajustado y su respectivo Plan Operativo Anual Ajustado, para el
24 Ejercicio Económico 2024. Por tanto, el Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma,
25 basado en el Código Municipal, presenta el Presupuesto y su respectivo Plan Operativo Anual,
26 para que sea conocido, analizado y discutido, a continuación, se detalla:

27

28

29



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2024

INDICE

Página

Detalle

1	Sección de Ingresos
2	Justificación de Ingresos
3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas
4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa
6	Sección de Egresos Detallados por Programa General
7	Justificación de Egresos

Cuadros

8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
9	Aplicación de recursos de superávit	*Cuadro 2*
10	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 3*
11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 5*
12	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	*Cuadro 6*
13	Incentivos Salariales	*Cuadro 8*
14	Salario Intendente/Viceintendente	*Cuadro 9*
15	Calculo de las Dietas a Concejales de Distrito	*Cuadro 10*

Anexos

16	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
17	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
19	Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
21	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2024

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	6 747 751,78	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 747 751,78	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 747 751,78	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	6 747 751,78	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	6 747 751,78	100,00%
	Aporte de los Concejos Municipales de Distrito	6 747 751,78	

	TOTAL INGRESOS COMPROMETIDOS	6 747 751,78	100,00%
--	-------------------------------------	---------------------	----------------

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de los estatutos que fue modificado en la Asamblea Extraordinaria N° 005-2023, celebrada el día 12 de mayo del 2023, el cual indica lo siguiente: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma diecisiete por ciento (0,17%) de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley N°8114/9329, debiéndose desembolsar; de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación. Este porcentaje se mantendrá mientras esté en vigencia la aplicación de la regla fiscal.

Institución	Aporte	%
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	6,10%
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	34,63%
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	12,92%
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	10,36%
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	25,07%
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	6,92%
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	3,99%
Total	6 747 751,78	100,00%

2



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2024

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	6 747 751,78
	Total de Egresos	6 747 751,78

3



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	6 025 955,60
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 050,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	387 053,00
0.04.02	Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00
0.04.03	Contribución Patronal INA 1,50%	67 807,00
0.04.04	Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	22 600,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	403 458,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	242 328,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	88 513,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	72 617,00
1.00.00	SERVICIOS	609 132,34
1.02.00	SERVICIOS BASICOS	106 132,34
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	106 132,34
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00
1.03.01	Información	50 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	30 000,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00
1.06.01	Seguros	23 000,00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	18 306,76
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	18 306,76
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6 747 751,78

4



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	6 747 751,78	6 747 751,78
0 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 025 955,60
1 SERVICIOS	609 132,34	609 132,34
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08	94 357,08
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76	18 306,76
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-

5



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6 747 751,78	6 747 751,78
0.00.00 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 025 955,60
0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	4 519 797,60
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	4 519 797,60
0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	376 650,00
0.03.03 Décimotercer mes	376 650,00	376 650,00
0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 050,00	726 050,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	387 053,00	387 053,00
0.04.02 Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00	22 600,00
0.04.03 Contribución Patronal INA 1,50%	67 807,00	67 807,00
0.04.04 Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00	225 990,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	22 600,00	22 600,00
0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	403 458,00	403 458,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	242 328,00	242 328,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	88 513,00	88 513,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	72 617,00	72 617,00
1.00.00 SERVICIOS	609 132,34	609 132,34
1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	106 132,34	106 132,34
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	106 132,34	106 132,34
1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00	150 000,00
1.03.01 Información	50 000,00	50 000,00
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	100 000,00
1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000,00	30 000,00
1.04.02 Servicios jurídicos	30 000,00	30 000,00
1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00	300 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	150 000,00	150 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	150 000,00	150 000,00
1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00	23 000,00
1.06.01 Seguros	23 000,00	23 000,00
1.07.00 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-
2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08	94 357,08
2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08	94 357,08
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	94 357,08
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	-
6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76	18 306,76
6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18 306,76	18 306,76
6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	18 306,76	18 306,76
Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76	18 306,76
9.00.00 CUENTAS ESPECIALES	-	-
9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-

6



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Ordinario Ajustado 2024

Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir el salario de la Administrador (a) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, que según el ingreso percibido por esta Federación, el salario asignado puede definirse a partir de la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ubicado en la clase ocupacional de Administrativo Municipal 1 (AM1), percentil 10, por sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, además se contempla la escala de salario global para un puesto de nuevo ingreso o reingreso aprobada por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, según ACUERDO 1° Punto 2 del artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°39-2023, celebrada el 21 de agosto del 2023, a fin de cumplir con la Ley N°10159 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para los siguientes reglones:

Para el pago de servicio de teléfono de la Federación.

Información: Para pagos de publicaciones e información con el fin de dar a conocer asuntos de carácter oficial de la Federación.

Servicios de transferencia electrónica de información: Para el pago por el uso de la plataforma SICOP.

Servicios Jurídicos: Contratación de un Abogado para cubrir las necesidades que tenga la Federación o los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación en lo que respecta a: Asesorías Legales, Consultorías Legales y para cuando se presenten pronunciamientos Legales.

Pago de Viáticos dentro del País, por concepto de servicios de alimentación (Desayuno y Cena) para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José, también para cubrir el pago de hospedaje del Presidente y de la Funcionaria de esta Federación porque en algunas ocasiones hay que hospedarse por la lejanía que hay en la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito.

Pago de Transporte dentro del País, por concepto de servicios de traslado para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José.

Pago de póliza de riesgo laboral.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo para el buen funcionamiento de administración de la Federación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Aporte a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 2,5 x 1000.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

19/1/2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADROS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	6 747 751,78	Programa I Administración General	Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60			
			I	Servicios	609 132,34	609 132,34			
			I	Materiales y suministros	94 357,08	94 357,08			
			I	Transferencias corrientes	18 306,76	18 306,76			
TOTAL		6 747 751,78			6 747 751,78	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00

Versión actualizada a julio de 2023

8



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica no incluyó recursos del superávit libre en el presupuesto ordinario ajustado 2024.

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	0,00	Programa I Administración General	0.00.00 REMUNERACIONES	0,00
				1.00.00 SERVICIOS	0,00
				2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
				6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
TOTAL		0,00			0,00

Yo Valeria Zamora Moya, funcionaria responsable de elaborar este detalle, hago constar que no se incluyen recursos de superávit libre en el presupuesto ordinario ajustado 2024.

Firma del funcionario responsable:

Versión actualizada a julio de 2023

9



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 3

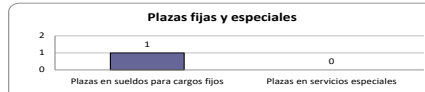
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	-cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional						
Técnico						
Administrativo	1		1			
De servicio						
Total	1	0	1	0	0	0

Nivel	-cantidad de plazas-						
	Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							
Profesional							
Técnico							
Administrativo							
De servicio							
Total	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

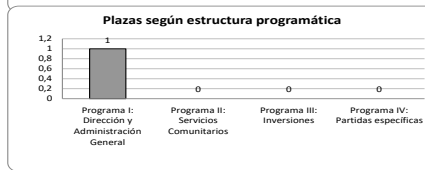
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	1



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	1



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	1



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	1	0	0	1	1	0	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable Valeria Zamora Moya
Fecha: 19 /1/2024

Versión actualizada a julio de 2023

10



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CUADRO N.º 5

DETALLE DE LA DEUDA

Nota: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

SERVICIO DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	0,00	0,00	0,00		

PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2024							0,00
--	--	--	--	--	--	--	-------------

DIFERENCIA					0,00	0,00	0,00
-------------------	--	--	--	--	-------------	-------------	-------------

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Valeria Zamora Moya

Fecha: 19/1/2024

Versión actualizada a julio de 2023

11



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL(LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica					
TOTAL					0,00

corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Valeria Zamora Moya
 Fecha: 19/1/2024

Versión actualizada a julio de 2023

12



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j	Doceava parte del salario devengado	

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.
 2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por Valeria Zamora Moya
 Fecha: 19/1/2024

Versión actualizada a julio de 2023

13



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 9

SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
---	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
(Indicar puesto mayor pagado) (Indicar fecha de ingreso del puesto mayor pagado)	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	0,00
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00
Salario base del Intendente	0,00	0,00 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	0,00	0,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 0,00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión.
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02.
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024

Versión actualizada a julio de 2023



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 10

CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-): 1,00

PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-): 1,00

PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO 0%

INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL 0,00%					
NÚMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				0,00	0,00

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

Elaborado por Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024

Versión actualizada a julio de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES							TOTAL
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Régimen Obligatorio	Fondo de	Capitalización Laboral		
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones			
4 519 797,60	5,42%	9,25%	0,3%	3%	1,5%	585 693,49	
	244 973,03	418 081,00	11 299,49	88 513,00	67 800,00	585 693,49	
	244 973,03 (3)	418 100,00 (1)	11 299,49 (2)	88 513,00 (5)	67 800,00 (4)	585 693,49	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
4 519 797,60	376649,78
TOTAL	376649,78 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
23 000,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024

16



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	609 132,34
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08
5 BIENES DURADEROS	0,00
TOTAL	703 489,42

Elaborado por Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024

17



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2024
PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA

N°	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024

18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2024
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	6 747 751,78			6 747 751,78
1 GASTOS CORRIENTES	6 747 751,78			6 747 751,78
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6 729 445,02			6 729 445,02
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	1.1.1	0	6 025 955,60
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 896 447,60	1.1.1.1	0.01	4 896 447,60
		1.1.1.1	0.01.01	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03.03	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 129 508,00	1.1.1.2	0.04	1 129 508,00
		1.1.1.2	0.04.01	726 050,00
		1.1.1.2	0.04.02	387 053,00
		1.1.1.2	0.04.02	22 600,00
		1.1.1.2	0.04.03	67 807,00
		1.1.1.2	0.04.04	225 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	22 600,00
		1.1.1.2	0.05	403 458,00
		1.1.1.2	0.05.01	242 328,00
		1.1.1.2	0.05.02	88 513,00
		1.1.1.2	0.05.03	72 617,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	703 488,42	1.1.2	1	703 488,42
		1.1.2	1.02	609 132,34
		1.1.2	1.02.04	106 132,34
		1.1.2	1.03	106 132,34
		1.1.2	1.03.01	159 000,00
		1.1.2	1.03.07	50 000,00
		1.1.2	1.04	100 000,00
		1.1.2	1.04.02	30 000,00
		1.1.2	1.05	30 000,00
		1.1.2	1.05.01	300 000,00
		1.1.2	1.05.02	150 000,00
		1.1.2	1.06	150 000,00
		1.1.2	1.06.01	23 000,00
		1.1.2	1.07	23 000,00
		1.1.2	1.07.02	23 000,00
		1.1.2	2	-
		1.1.2	2.99	-
		1.1.2	2.99.01	94 357,08
		1.1.2	2.99.03	94 357,08
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76	1.3	6	18 306,76
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 306,76	1.3.1	6.01	18 306,76
		1.3.1	6.01.04	18 306,76

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2024
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	6 747 751,78	6 747 751,78	-	-
1.1 Gastos de Consumo	6 729 445,02	6 729 445,02	-	-
1.1.1 Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	4 896 447,60	4 896 447,60	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1 129 508,00	1 129 508,00	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	703 489,42	703 489,42	-	-
1.2 Intereses	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 Transferencias Corrientes	18 306,76	18 306,76	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	18 306,76	18 306,76	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	-	-	-	-
2.1 Formación de Capital	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 Adquisición de Activos	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 Transferencias de Capital	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
Total Presupuesto Ordinario Ajustado 2024	6 747 751,78	6 747 751,78	-	-
Total general en presupuesto Ajustado 2024	6 747 751,78	6 747 751,78	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 19/1/2024



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2024
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14
1.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14
TOTAL	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 176 604,49	6 331 019,60	6 489 295,09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	703 489,42	714 041,76	724 752,39	735 623,67
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 306,76	18 764,43	19 233,54	19 714,38
TOTAL	6 747 751,78	6 909 410,68	7 075 005,53	7 244 633,14

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p>Objetivos mediano plazo: Plan Estratégico 2024-2026:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión Jurídica: Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.• Desarrollo Institucional: Fortalecer la estructura administrativa de la Fecomudi para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.• Promoción social: Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar. <p>Objetivos largo plazo: Estatutos de la Federación</p> <ul style="list-style-type: none">a- Defender la autonomía municipal y los procesos de descentralización administrativa y democracia participativa con el objeto de que a los gobiernos locales se les confiere en su insustituible papel de actores en el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la democracia costarricense.b- Gestionar y coadyuvará en la elaboración de proyectos de Ley que contribuyan a la modernización del Régimen Municipal.c- Identificar y promover el desarrollo de proyectos de ámbito regional, que por su naturaleza o costo superan las posibilidades particulares de los Concejos para realizarlo.d- Procurar asistencia técnica y capacitación a los Concejos integrantes.e- Servir de enlace para el desarrollo de iniciativas regionales que involucren a organismos u organizaciones cantonales, entes e instituciones nacionales o internacionales.f- Promover la concentración de convenios cooperativos tanto entre los Concejos que integran la Federación como entre estos y las Municipalidades del país, que involucren la participación financiera, técnica, de recursos humanos y de equipo que requiera un determinado proyecto.g- Promover y organizar eventos que propicien la interacción de concejales, intendentes y personal municipal.h- Intermediar o servir de facilitadora y enlace en aquellos asuntos que le soliciten los Concejos.i- Promover las buenas relaciones tanto entre los Concejos que integran la Federación como entre estos.j- Prestar a los Concejos que integran la Federación y a las Municipales las ayudas o servicios que el Consejo Directivo acuerde.k- Empezar cualesquiera otros proyectos o actividades en procura del fortalecimiento o protección del Régimen Municipal o cualquier tipo de normativa que beneficie a los integrantes de la Federación.l- Cualquier otra acción que la Asamblea o el Consejo Directivo acuerden y que esté permitida por Ley.
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño, así como dar seguimiento al plan operativo anual para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país.</p> <p style="text-align: center;">Ingresos</p> <p>La proyección de ingresos se basa de acuerdo a la tasa de crecimiento del 2,5% del periodo 2024 al 2027: Los ingresos son por concepto de las cuotas de afiliación de los Concejos Municipales de Distrito: Cervantes, Cóbano, Colorado, Lepanto, Paquera, Peñas Blancas y Turririque, según el artículo 43 de los Estatutos de Fecomudi. Para el periodo 2024 se consideró un prorrateo en los ingresos para poder cumplir con el ajuste del presupuesto ordinario.</p> <p style="text-align: center;">Egresos</p> <p>La proyección de egresos se basa de acuerdo a la tasa de crecimiento del 2,5% del periodo 2024 al 2027: Para el periodo 2024 los egresos más representativos son el pago de remuneraciones con un 82% del presupuesto, en adquisición de bienes y servicios y transferencias corresponden al 18% restante del presupuesto. Las remuneraciones crecerán al ritmo en promedio de forma anual, este rubro podría ser invariable de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, además se muestra un incremento anual en la adquisición de bienes y servicios, y transferencias, esto provocado por los posibles incrementos en los precios en vista a las condiciones actuales y futuras por las que atraviese el país, en el que también se considera el tipo de cambio de la moneda, tasas de interés y la variación anual por costo de vida definido por el BCCR.</p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>Para la proyección de ingresos y gastos para el periodo comprendido del 2024 al 2027 se considera lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Ingresos:</p> <p>Se considera el histórico de los presupuestos de los tres periodos anteriores que corresponden al 2021-2022 y 20223 para el cálculo de los ingresos reales. Las cuotas de afiliación se actualizan según consideración del Consejo Directivo y los proyectos que se establezcan. Que no existan modificaciones en las transferencias del gobierno local y se mantengan según lo proyectado para el periodo correspondiente.</p> <p>La inflación anual medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR con un 3% en setiembre en el periodo 2023.</p> <p style="text-align: center;">Egresos</p> <p>Que los egresos sean distribuidos de según las proyecciones de ingresos disponibles para cada periodo, considerando la normativa vigente de las diferentes instituciones para poder cumplir con los objetivos programados y las necesidades de las afiliadas.</p> <p>Las remuneraciones crecerán al ritmo del 2,5% en promedio de forma anual, este rubro podría ser invariable de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público y la variación anual por costo de vida definido por el BCCR.</p> <p>En los gastos por adquisición de bienes y servicios se incluyen recursos en esas cuentas para cubrir los servicios básicos, materiales de oficina, además se incluye la transferencia para el pago de afiliación a la UNGL.</p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: ACUERDO 1°, Artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°43-2024, celebrada el día 23 de enero del 2024.</p>

Versión actualizada a julio de 2023

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE
DISTRITO DE COSTA RICA**

2. Año del POA.

2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos la institución que reúne a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de buscar objetivos en conjunto que les ayude a consolidarse y a darse a conocer dentro del régimen municipal.

3.2 Visión:

Fortalecer la representación de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en las instancias que involucran al régimen municipal.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 **Excelencia:** Búsqueda constante del fortalecimiento y reconocimiento de los Concejos Municipales de Distrito en el país.
- 2 **Trabajo en equipo:** Integración de cada uno de los representantes de los Concejos Municipales para el logro de los objetivos en común.
- 3 **Economicidad:** Implementación de acciones que busquen la maximización de los recursos financieros en pro de los objetivos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
- 4 **Comunicación Asertiva:** Llevar a el concepto de Concejo Municipal de Distrito de manera clara dando a conocer sus funciones al país de forma abierta, honesta y directa.
- 5 **Proactividad:** Se permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel nacional para mejora de la calidad de vida de la población que representa los Concejos Municipales de Distrito.
- 6 **Equidad:** Representación igualitaria para cada uno de los Concejos Municipales de Distrito que conforman la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión Jurídica	Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura administrativa de la FECOMUDI para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
3 Promoción Social	Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar.

5. Observaciones.

Elaborado por:

Valeria Zamora Moya

Fecha:

19/1/2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución: FEDERACION DE CONCEJIOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

2. Año: 2024

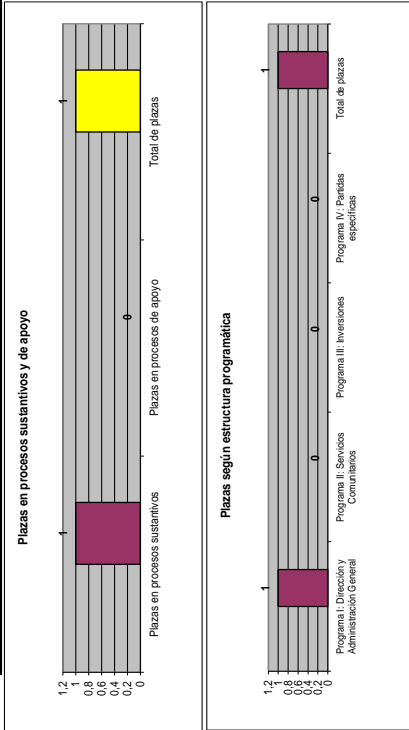
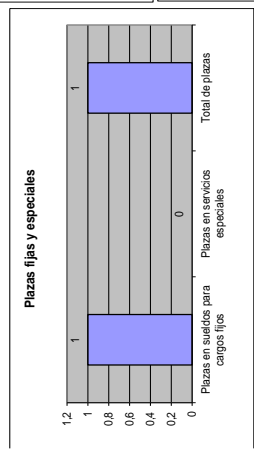
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo	
	Sueldos para cargos fijos	Servicios para especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales para cargos de confianza
Nivel superior ejecutivo			0						
Profesional			0						
Técnico			0						
Administrativo	1		0	1				0	0
De servicio			0						
Total	1	0	0	1	0	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	1

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	1



3. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 19/1/2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción de bienes: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION						
	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
	Código	No.	Descripción	%		%	I semestre			II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	%		%
GESTION JURIDICA	Promover e impulsar propuestas de mejoramiento de la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.		1	Realizar los gastos correspondientes para el buen desarrollo y funcionamiento de la administración, además de realizar Sistemas de Trabajo en conjunto con los Concejales Municipales de Distrito para el desarrollo de las actividades de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito de sus competencias. 6. Señales de trabajo realizaciones de trabajos en conjunto con los Concejales Municipales de Distrito en el ámbito de sus competencias. 7. Lograr en Casa Presidencial, para el desarrollo de los proyectos de ley en beneficio de los Concejales Municipales de Distrito y gestionar la actualización de los reglamentos internos necesarios que permitan el buen funcionamiento de la administración y el desarrollo del gobierno municipal de la Federación.	50%	50%	50	50	50%	50%	3 012 377,80	3 012 377,80	0%	0%	0%	0%	0%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fomentar la estructura administrativa de la FEDCOMUN para cumplir con las metas económicas del Concejo Municipal de Distrito, para cumplir con el rol de regirala Federación de los municipios que se afiliados.		2	Realizar los gastos necesarios para pago de honorarios y traslados, como el pago de pasajes de tiempo, buscar cooperación con diferentes instituciones en lo que respecta a capacitaciones y talleres en distintos temas municipales, además de elaborar un plan de gestión financiera para identificar oportunidades de cooperación y posible financiamiento de la institución. 21. Pagos realizados a los municipios afiliados.	46%	11	10	50%	Wilberth Palma	Quinta Administración General	344 666,17	344 666,17	0%	0%	0%	0%	0%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fomentar la estructura administrativa de la FEDCOMUN para cumplir con las metas económicas del Concejo Municipal de Distrito, para cumplir con el rol de regirala Federación de los municipios que se afiliados.		4	Realizar el pago de la cuota de afiliación a la 1ª y 2ª Pagos realizados a los municipios afiliados.	100%	0	0	0%	Wilberth Palma	Quinta Administración General	18 306,75	-	0%	0%	0%	0%	0%
PRODUCCION SOCIAL	Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para que sean reconocidos como una instancia de participación ciudadana en todas las acciones.		5	Realizar la imagen de los Concejos Municipales de Distrito a nivel nacional mediante el acompañamiento técnico en lo que respecta al cumplimiento de las actividades de los Concejos Municipales de Distrito, así como la realización de acciones en todas las acciones.	50%	2	2	50%	Wilberth Palma	Quinta Administración General	47 178,54	47 178,54	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA					3,0	2,5	3,0	2,5			3 388 033,27	3 388 033,27	0%	0%	0%	0%	0,0%
					40% Metas de Objetivos de Mejora	50%	50%						0%	0%	0%	0%	0,0%
					60% Metas de Objetivos Operativos	66%	51%						0%	0%	0%	0%	0,0%
					5,0 Metas formuladas para el programa												0,0%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2024**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	20%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	100%	17%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	100%	22%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	3 383 029,27	3 384 722,51	-	0%	0%	0.00%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100,00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%					0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

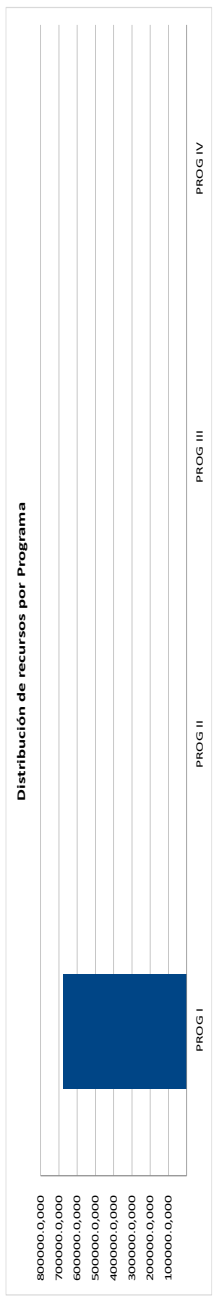
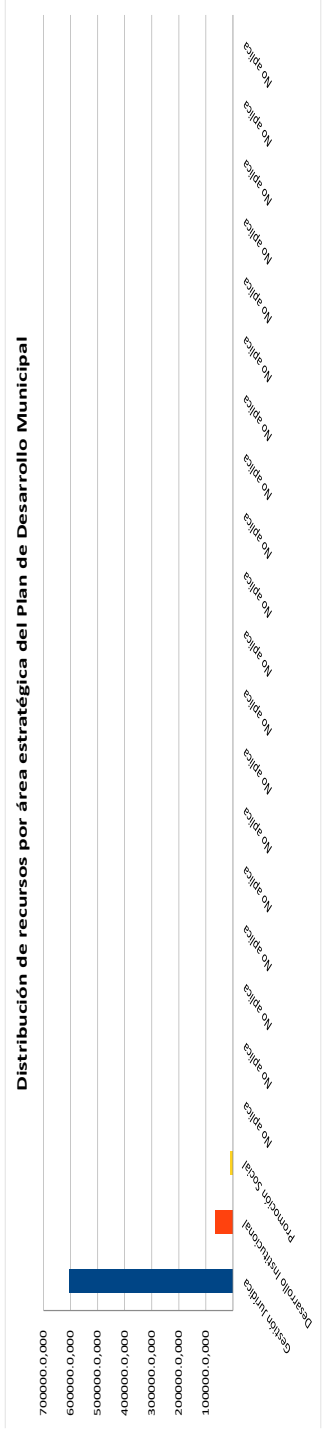
**RESUMEN:
ANUAL**

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	#DIV/0!
Programa 3	0.0%	#DIV/0!
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2024

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión Institucional	6 025 955,60	-	-	-	6 025 955,60	89%
Desarrollo Institucional	6 227 439,10	-	-	-	6 227 439,10	9%
Promoción Social	94 357,08	-	-	-	94 357,08	1%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	6 747 751,78	0%	0%	0%	6 747 751,78	0%
%	100%					



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	66%	0%	60%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	17%	0%	22%	0%	15%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2024

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	117%	0%	110%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	29%	0%	28%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2025

El señor Presidente manifiesta una vez presentado el presupuesto ordinario ajustado para el año 2024, es importante resaltar aquí que el presupuesto está quedando por un monto menor al del año 2023 esto debido a que se tuvo que hacer un ajuste en los ingresos al igual que el presupuesto definitivo del año pasado y al no contar ya con el aporte que nos brindaba el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde porque ya para este año pasa a ser Municipalidad de acuerdo a la Ley N°10019 “CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS”, se tuvo que disminuir el monto de los ingresos y para que concuerde el monto de los ingresos digitados en el SIPP de la CGR del año anterior es que se hizo ese ajuste tanto en los ingresos como en los egresos teniendo presente que en un presupuesto extraordinario se debe incluir el monto restante de los ingresos reales y de la partida de servicios de egresos a la cual se le tuvo que disminuir el monto, por lo que habiendo dejado clara la explicación al respecto pregunta ¿Qué si alguien se va a referir al presupuesto o al plan operativo anual Ajustado?

Los señores presentes responden que no hay ningún comentario.

El señor Presidente dice al no haber entonces ningún comentario ni observación se procede a tomar el acuerdo.

1 **ACUERDO 1°**

2

3 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Ordinario Ajustado 2024 por un monto
4 de **¢6.747.751,78 (Seis millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta**
5 **y un colones con 78/100)** con su Información Plurianual y su respectivo Plan Operativo Anual,
6 este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar el presupuesto
7 ordinario ajustado con su información plurianual y su plan operativo anual en la forma
8 presentada. Asimismo, se autoriza al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós
9 Palma, para que lo presente a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
10 Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley, con el fin de cumplir con
11 lo solicitado por este ente Contralor mediante oficio N°15410 (DFOE-LOC-2040) fechado 31
12 de octubre, 2023. **Se somete a votación y aprobado por seis votos afirmativos de la**
13 **totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

14

15 **ACUERDO 2°**

16

17 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
18 Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario Ajustado 2024 y su respectivo Plan
19 Operativo Anual Ajustado. **ACUERDO FIRME.**

20

21 **Artículo V.**

22 **Cierre de Sesión.**

23 Siendo el único punto por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al ser
24 las catorce horas con treinta y cinco minutos.

25

26

27 _____

28 **Wilberth Quirós Palma**
29 **PRESIDENTE**

27 _____

28 **Gustavo Castillo Morales**
29 **SECRETARIO**